



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 11553

25/02/19 12:04

97452-410F0202CS25

Sistema de Control de Asuntos

Anexos: 7 Originales  
3 C. Simples  
2 C. Certificadas  
3 Fotografías

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/321/2019  
Querétaro, Qro., a 18 de febrero de 2019

**Dip. Néstor Gabriel Domínguez Luna**  
**Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**LIX Legislatura del Estado de Querétaro**  
**PRESENTE**

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Muerte, solicitada por la **C. Zenaida Martínez Bárcenas**, viuda de *J. Adán Valente Jiménez Silva* quien era Jubilado de este Municipio de Querétaro, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción II de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Pensión por Muerte
- φ Decreto Publicado en *La Sombra de Arteaga*, fecha 29 de junio de 2012 con el que se otorgó la Jubilación
- φ Original de Acta de Defunción del Jubilado
- φ Solicitud por escrito signada por la beneficiaria
- φ Dos últimos recibos de pago al Jubilado
- φ Constancia de Ingresos expedida el 18 de diciembre de 2018, signada por el titular de Recursos Humanos
- φ Original de acta de matrimonio
- φ Copia certificada del acuerdo de cabildo de fecha 12 de febrero de 2019, mediante el cual se reconoce como beneficiaria y se aprueba iniciar con el trámite de la pensión por muerte
- φ Dos fotografías de la solicitante

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente

**"Querétaro lo hacemos todos"**

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
**Director de Recursos Humanos**

c.c.p.: Sría del Ayto.- Para su conocimiento  
Expediente 2130  
Minutario

ALJM/va